

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
 EJÉRCITO NACIONAL  
 BATALLÓN DE A.S.P.C. No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

MODIFICATORIO 1 – CORRECCIÓN PLACAS DE VEHÍCULOS ACEPTACION DE OFERTA No. 018-BASPC27-2025	
<b>CONTRATANTE</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO</b> C.C. No. 17.688.482 de Florencia Representante legal CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC NIT. 901.149.905-1
<b>DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA</b>	Dirección: Vereda la Danta carrera Central Celular: 3112314240 -3165254013 Correo electrónico: <a href="mailto:cdapuertotest@gmail.com">cdapuertotest@gmail.com</a> Puerto Asís - Putumayo
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE TODO TIPO Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 27
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$ 39.501.905,00) M/CTE
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el día 30 de noviembre de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP. 3525 fecha de expedición: 4 de enero de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	CRP. 47225 fecha de expedición: 14 de abril de 2025
<b>MODIFICATORIO 1 Noviembre 2025</b>	Se modifica el numeral 6 correspondiente a la placa de vehículo militar y civil.

Entre los Suscritos a saber: El señor **Teniente Coronel. JAIME ALBERTO PALACIOS BARRERA**, identificado con la C.C. No. 80.148.292, en calidad de Ordenador del Gasto, Competente Contractual Delegado y Comandante del **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27** en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022, y la Resolución 4130 de 16 de Junio de 2022 (modificada por la Resolución No. 4213 de 2023),

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinal  
 Mocoa, Putumayo

Correo Electrónico: [bas27@buzonejercito.mil.co](mailto:bas27@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27, con NIT. 846000064-0, por una parte y por otra parte la persona jurídica **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC**, identificado con NIT. 901.149.905-1, representada legalmente por el señor CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.688.482 expedida Florencia, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO 1 – a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 018-BASPC27-2025**, previas las siguientes,

#### CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27**, con NIT: 846.000.064-0, suscribió con la persona jurídica **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC**, identificado con NIT. 901.149.905-1, representada legalmente por el señor CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.688.482 expedida Florencia, a la ACEPTACION DE OFERTA No. 018-BASPC27-2025 de fecha 14/04/2025, cuyo objeto es SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE TODO TIPO Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$ 39.501.905,00) M/CTE, por un plazo de ejecución de hasta el 30 de noviembre de 2025.
- 2.- Que el objeto del contrato en mención y su necesidad aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable su ejecución.
- 3.- Que el contenido del objeto inicial de la **Aceptación de Oferta No. 018-BASPC27-2025** no resultará alterado con la modificación solicitada, toda vez que se mantienen las obras/bienes/servicios y precios unitarios del contrato inicial.
- 4.- Que mediante oficio con radicado No. 2025592036109003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR27-BAS27-EJEC-29.25 de fecha 18 de noviembre de 2025 por parte del supervisor de Contrato, quien solicita al Ordenador del Gasto la modificación la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC27-2025 con la finalidad de corregir las placas de algunos vehículos las cuales quedaron de forma trocada.
- 5.- Que mediante oficio con radicado No. 22025592036241643: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-29.25 con fecha 19 de noviembre de 2025 por parte del Ordenador del Gasto BASPC27, le solicita al contratista la manifestación expresa de la aceptación de la modificación la Aceptación de Oferta en las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas del contrato inicial.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinal  
Mocoa, Putumayo

Correo Electrónico: [bas27@buzonejercito.mil.co](mailto:bas27@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

6.- Que mediante oficio con radicado No. 2025592036249743: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-29.25 con fecha 19 de noviembre de 2025 por parte del Ordenador del Gasto BASPC27, le solicita al comité económico, jurídico, técnico evaluador, emitir concepto de viabilidad de la modificación del contrato en las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas del contrato inicial.

7.- Que mediante oficio de fecha 19 de noviembre de 2025, el contratista emite respuesta de aceptación de modificación de la Aceptación de Oferta con el fin de corregir las placas civil y militar mal relacionadas en los mismos términos del contrato inicial y certifica que cuenta con la capacidad para continuar con la ejecución.

8.- Por consiguiente, atendiendo que la necesidad de las Unidades Beneficiarias de la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC27-2025, se realiza la modificación de las placas civiles y militares de los vehículos con el fin de que puedan acceder al servicio sin inconvenientes.

Los ítems objeto de modificación son los siguientes:

ITEM	UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	MARCA MODELO	CLASE DE VEHICULO	LIVIANO / PESADO	AÑO	CIUDAD	VALOR DE UNITARIO OFERTADO (IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS)
55	BICAS 27	K07093	NNF540	NPR CHEVROLET	CAMION	PESADO	2007	PUERTO ASIS	\$ 528.852
56	BICAS 27	C10693	HCD904	TOYOTA HILUX	CAMIONETA	LIVIANO	2010	PUERTO ASIS	\$ 349.120
88	BITER27	C10590	HCD834	CHEVROLET	CAMIONETA	LIVIANO	2010	PUERTO ASIS	\$ 349.120
89	BITER27	A16005	EAO080	CHEVROLET	AMBULANCIA	LIVIANO	2016	PUERTO ASIS	\$ 349.120
90	BITER27	K12169	WFF937	CHEVROLET	CAMION	PESADO	2014	PUERTO ASIS	\$ 528.852
102	GGPUT	JNY399	JNY399	RENAULT	AUTOMOVIL	LIVIANO	2021	PUERTO ASIS	\$ 348.820

9.- Que hacen parte integral de la presente modificación: Solicitud del Supervisor, solicitud al contratista, respuesta del contratista, conceptos jurídico, económico y técnico.

10.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello, dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al ejecutor.

TERMINA EL PROCESAMIENTO – APROBACIÓN ELECTRÓNICA. El presente MODIFICATORIO 1 es procesado con la firma de las partes y sus correspondientes funcionarios de la entidad en el sistema SECOPI.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinai  
Mocoa, Putumayo

Correo Electrónico: [bas27@buzonejercito.mil.co](mailto:bas27@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

11.- Que es un deber de la administración adoptar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los contratos y el logro del fin perseguido con la contratación; dado que es un imperativo de su gestión, del cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

12.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario ; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección. ..."

13.- Que la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC27-2025, permite la modificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se registrá por las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: MODIFICAR** Se modifica el numeral 6 correspondiente a la placa de vehículo militar y civil., manteniendo los precios unitarios ofertados en el contrato inicial:

ITEM	UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	MARCA MODELO	CLASE DE VEHICULO	LIVIANO / PESADO	AÑO	CIUDAD	VALOR DE UNITARIO OFERTADO (IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS)
55	BICAS 27	K07093	NNF540	NPR CHEVROLET	CAMION	PESADO	2007	PUERTO ASIS	\$ 528.852
56	BICAS 27	C10693	HCD904	TOYOTA HILUX	CAMIONETA	LIVIANO	2010	PUERTO ASIS	\$ 349.120
88	BITER27	C10590	HCD834	CHEVROLET	CAMIONETA	LIVIANO	2010	PUERTO ASIS	\$ 349.120
89	BITER27	A16005	EAO080	CHEVROLET	AMBULANCIA	LIVIANO	2016	PUERTO ASIS	\$ 349.120
90	BITER27	K12169	WFF937	CHEVROLET	CAMION	PESADO	2014	PUERTO ASIS	\$ 528.852
102	GGPUT	JNY399	JNY399	RENAULT	AUTOMOVIL	LIVIANO	2021	PUERTO ASIS	\$ 348.820

**SEGUNDA:** Las demás cláusulas de la ACEPTACION DE OFERTA No. 018-BASPC27-2025, no modificados por el presente MODIFICATORIO 1 continúan vigentes en todas sus partes.

**TERCERA: PERFECCIONAMIENTO – APROBACIÓN ELECTRÓNICA:** el presente MODIFICATORIO 1 se perfecciona con la firma de las partes y su correspondiente PUBLICACIÓN electrónica de la misma en la plataforma SECOP II.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

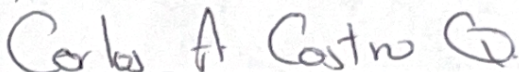
Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

Por el MDN - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27,



Teniente Coronel JAIME ALBERTO PALACIOS BARRERA  
Comandante Batallón de A.S.P.C No.27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"  
Competente contractual

Por el CONTRATISTA,



CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO

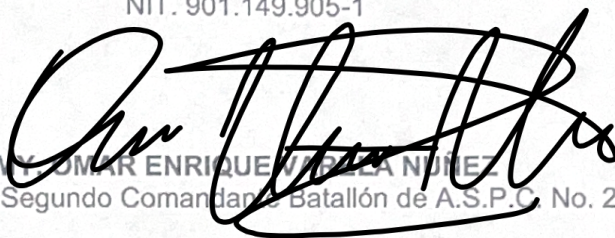
C.C. No. 17.688.482 de Florencia

Representante legal

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC

NIT. 901.149.905-1

Por el SUPERVISOR,



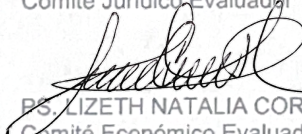
MYRIAM ENRIQUE VARELA NÚÑEZ

Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 27

Elaboro:



PS. LILIA JIMÉNEZ ARCINIEGAS  
Comité Jurídico Evaluador



PS. LIZETH NATALIA CORRALES DUCUARA  
Comité Económico Evaluador



SV. RUBIO BENANCIO COURTH JONATHAN  
Almacenista de Transportes BASPC27  
Comité Técnico Evaluador

VoBo.



CT. JULIO HUMBERTO SOLANO GALVAN  
Jefe de Contratación BASPC 27

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinaí  
Mocoa, Putumayo

Correo Electrónico: [bas27@buzonejercito.mil.co](mailto:bas27@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)